



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
GERENCIA GENERAL REGIONAL



**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL
Nº 113 2015-GR-JUNIN/GGR.**

Huancayo, 130 JUN 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Acuerdo Regional Nº 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de junio del 2015.

El Convenio Nº 060-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Chacapampa, Provincia de Huancayo - Región Junín, de fecha 24 de junio del 2015.

El Oficio Nº 115-2015-MDCH/A de fecha 25 de Junio del 2015, suscrita por el Sr. Teófanos Laura Borja, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacapampa.

El Memorándum Nº 956-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de junio del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Regional Nº 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de junio del 2015, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de los Gobiernos Locales, para el financiamiento de Formulación de Estudios de Pre Inversión y Elaboración de Expedientes Técnicos y en el cual se encuentra considerada la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Chacapampa, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles.

Que mediante Convenio Nº 060-2015-GRJ/GGR para el financiamiento de Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, suscrito con la Municipalidad Distrital de Chacapampa, Provincia de Huancayo - Región Junín, de fecha 24 de junio del 2015, se establece los términos y condiciones sobre financiamiento de elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos con cargo a los recursos de GORE-JUNIN, así como para establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes. El costo total para la elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos es hasta por S/. 200,000.00 Nuevos Soles, de acuerdo al siguiente detalle: Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico Nº 1: "Construcción de Sistema de Riego para los Anexos, Huancayo Corral, Uylumpo, Huancan y - Cuchu del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín" S/. 40,000.00 Nuevos Soles, Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico Nº 2: "Construcción de Micro Reservorio y Sistema de Riego en el Anexo de Antacocha del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín" S/. 30,000.00 Nuevos Soles, Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico Nº 3: "Mejoramiento e Instalación de Servicios de Apoyo a Productores de Ganado Ovino, Vacuno y Animales Menores del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín" S/. 35,000.00 Nuevos Soles, Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico Nº 4: "Mejoramiento de



Doc. 7708548
Exp. 0763955



Transitabilidad de la Calle Millo y Construcción del Puente Río Seco, Tramo Carretera Principal la Calle Circunvalación del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín” S/. 40,000.00 Nuevos Soles, Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico N° 5: “Construcción de Saneamiento Básico y Alcantarillado del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín” S/. 55,000.00 Nuevos Soles,



Que mediante Oficio N° 115-2015-MDCH/A de fecha 25 de Junio del 2015, suscrito por el Sr. Teófanos Laura Borja, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacapampa. Solicita Transferencia Financiera, en mérito al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, mediante el cual se aprueba la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Chacapampa por la suma de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para lo cual adjunta: copia de DNI, copia de Credencial de Alcalde, Ficha RUC, Acta de Acuerdo de Consejo.

Que mediante Memorándum N° 956-2015-GRJ/GRPPAT, de fecha 26 de junio del 2015, remitido por el Lic. Clever O. Castañeda Ramón, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRJ, manifiesta que en atención al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, se ha habilitado presupuesto en la cadena presupuestaria: Secuencia Funcional N° 00356, para atender las transferencias financieras a favor de la Municipalidad Provincial y Distritales de Huancayo, cuyo presupuesto asciende a S/. 1'200,000.00 Nuevos Soles.



Que, siendo necesario autorizar la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Chacapampa por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos.

Contando con las visaciones de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR, la Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Chacapampa, por el monto de S/. 200,000.00 Nuevos Soles, para el financiamiento con cargo a los recursos de GORE-JUNIN para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos, en mérito al Acuerdo Regional N° 220-2015-GRJ/CR, de fecha 16 de Junio del 2015 y al Convenio N° 060-2015-GRJ/GGR de fecha 24 de junio del 2015, de acuerdo al detalle siguiente:

Elaboración Estudios de Pre Inversión y Expedientes Técnicos

Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico N° 1: “Construcción de Sistema de Riego para los Anexos, Huancayo Corral, Uylumpo, Huancan y – Cuchu del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín” S/. 40,000.00 Nuevos Soles.

Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico N° 2: “Construcción de Micro Reservorio y Sistema de Riego en el Anexo de Antacocha del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín” S/. 30,000.00 Nuevos Soles.



Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico N° 3: "Mejoramiento e Instalación de Servicios de Apoyo a Productores de Ganado Ovino, Vacuno y Animales Menores del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín" S/. 35,000.00 Nuevos Soles.



Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico N° 4: "Mejoramiento de Transitabilidad de la Calle Millo y Construcción del Puente Río Seco, Tramo Carretera Principal la Calle Circunvalación del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín" S/. 40,000.00 Nuevos Soles.

Estudio de Pre Inversión y Expediente Técnico N° 5: "Construcción de Saneamiento Básico y Alcantarillado del Distrito de Chacapampa, Provincia de Huancayo, Región Junín" S/. 55,000.00 Nuevos Soles,

MNEMONICO : 0356
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.4.2.3.1.3
Monto : S/. 200,000.00



ARTÍCULO 2º: LIMITACION AL USO DE RECURSO, Los Recursos de la Transferencia Financiera a que hace referencia el artículo anterior, no podrá ser destinado, bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales son transferidos.

ARTÍCULO 3º: TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Municipalidad Distrital de Chacapampa y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

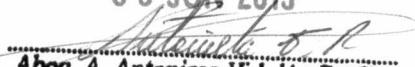
GOBIERNO REGIONAL JUNIN


Abog. JAVIER YAURI SALOME
GERENTE GENERAL



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 JUN 2015


Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL